



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0005609/2016

VISTO las presentes actuaciones; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 61 a 65, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4755 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen N° 4755 y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada y renovar la designación por concurso del Profesor Jorge Alberto GONZÁLEZ, Leg. N° 38853, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal II a partir del 8 de Mayo de 2016 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

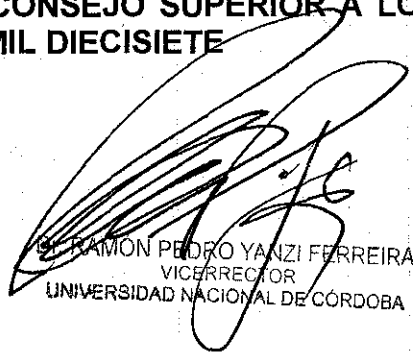
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


SR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 893